

XXVI

TECMUN Jr.

Organización de los
Estados Americanos

Recuerda que la esperanza es un deber, no un lujo. Tener esperanza no significa soñar... Sino transformar los sueños en realidad.
- Napoleón Hill

Queridos ministros:

Les doy la bienvenida a la Organización de los Estados Americanos para este XXVI TECMUN Jr. Espero que disfruten representar a un país por estos tres días, recuerden que este modelo puede ser considerado una simulación e incluso un juego. Sin embargo les pido que des lo mejor de sí. Ya que después de todo estos son problemas reales, que nos afectan a nosotros como mexicanos y además afectan a la mayoría de nuestros vecinos de América Latina.

Puede que estén leyendo esto antes de la primera sesión, en la última o incluso cuando ya haya finalizado el modelo. Pero quiero que sepan que me encuentro muy orgulloso de todos ustedes. En estos tres días van a pasar al frente a debatir, a defender el punto de vista de un país y más importante aún, van a defender los derechos de aquellas personas que no son capaces de hacerlo por sí mismas. No quiero que vean este modelo como una manera de saltarse clases o de obtener puntos extra, sino como una herramienta para que sean escuchados y para que crezcan en el proceso. Que pasen de temblar por nervios en su primera participación a defender las ideas y derechos de sus países de maneras nunca antes vistas. Algunos piensan que este modelo está hecho para destruir los argumentos de otros ministros o para ganar un premio. Pero yo espero que a lo largo de estos tres días se den cuenta de que lo que verdaderamente importa es llegar a una resolución por medio de la negociación y de la paz. A lo largo de ese proceso podrán observar el gran proceso y crecimiento que este modelo les puede otorgar.

Las cosas han cambiado a lo largo del tiempo, pero lo que no ha cambiado es el modo en el cual el ser humano lo ve. Vemos la grandeza y el potencial mezclado con la falta de esperanza y sueños rotos. Esto se debe a que la gran mayoría prefiere ser solo un pasajero en el curso de la historia, pero yo espero que ustedes decidan ser aquellos que la escriban. El mundo actual es un mundo muy conflictivo, lleno de problemas alrededor del mundo. Y qué mejor manera de prepararse para este mundo, que desde este momento empezar a informarse, aprender y crecer. "Los jóvenes son el futuro del país." Estoy seguro de que han oído esa frase en más de una ocasión. Aunque suene trillada es completamente cierta, en un punto dado, el mundo quedará en sus manos. Los invito a ser parte de este cambio y a destacar en este mundo dañado.

Atentamente,

Daniel Rodríguez Lane
Presidente de la Organización de los Estados Americanos
XXVI TECMUN Jr.

Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA), creada en 1948, tiene como propósito "lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia" según el primer artículo de la Carta de dicha organización. Su sede se ubica en el distrito de Columbia en Estados Unidos y cuenta con treinta y cinco estados miembro y con sesenta y nueve estados con el estatus de observadores permanentes. La OEA también cuenta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el cual es el principal organismo de la OEA, encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.

Tópico A

Estrategias para combatir el incremento de ataques a periodistas y la censura de los medios en América Latina y el Caribe

*Por: Daniel Rodríguez Lane
José Emiliano Ríos Fernández*

Introducción

La censura de los medios es la intervención de un tercero en alguna fuente de información, hay distintos grupos que intervienen con las noticias; como grupos de narcotráfico y crimen organizado que para evitar que sus atroces actos salgan a la luz atacan a los periodistas de distintas formas las cuales van desde amenazas hasta el asesinato, por otra parte también los mismos gobiernos de algunos países son aquellos que desaparecen a los periodistas, o simplemente los premian y castigan dependiendo de qué tipo de noticias estén transmitiendo. Debido a esto cada vez más periodistas son asesinados, al igual que las noticias empiezan a estar más distorsionadas.

La censura de los medios vulnera el derecho de las víctimas a la libre expresión causando miedo y silencio ante temas de importancia, y de igual manera viola los derechos de las personas y de la sociedad a buscar y recibir información. Además, la falta de investigación, persecución y sanción o la omisión de los anteriores, genera una violación a los derechos de acceso a la justicia y dificulta los procesos judiciales.

De acuerdo con un artículo publicado por Animal Político, en América Latina el 50% de los periodistas han sido agredidos, ya sea de forma física o recibiendo algún tipo de chantaje o amenaza para evitar que publiquen cualquier tipo de información incriminatoria. Lamentablemente estos ataques siguen aumentando sin que los gobiernos tomen algún tipo de acción o medidas para salvaguardar los derechos de los periodistas ni los de la población que no está recibiendo la información de manera correcta.

Ataques a periodistas

Entre los años 2012 y 2016 un total de 530 periodistas fueron asesinados a nivel mundial y 125 de estos casos sucedieron en América Latina y el Caribe según datos de la UNESCO, y no parece que la situación vaya a mejorar, el año 2017 ha sido registrado como el más mortífero para los periodistas profesionales desde hace 14 años, contando con un total de 65 periodistas asesinados.

Además, los periodistas llegan a ser secuestrados por grupos de narcotráfico y crimen organizado o reportados como desaparecidos. Lamentablemente el ataque más común hacia los periodistas suele ser por vía “legal” y con distintos sistemas que utilizan los gobiernos para encarcelar a los periodistas. Siendo así 326 de ellos que fueron encarcelados sólo en 2017. Esto es muy preocupante ya que estos últimos mayormente han sido mandados a arrestar por el

mismo gobierno de un país. Provocando que los periodistas no tengan oportunidad ninguna de demostrar que son inocentes de los crímenes de los que están siendo acusados injustamente.

Por otro lado, los crímenes en contra de los periodistas quedan con total impunidad, terminando con nueve de cada diez casos sin resolver, esto se debe a que los agresores suelen ser personas con una gran autoridad o puesto político, como candidatos, diputados, senadores e incluso los gobernantes de algunos países de América Latina.

Gobiernos y la censura

Los gobiernos de los países gastan miles de millones de dólares para controlar y censurar a los medios de comunicación. Pagando a los noticieros para conseguir publicidad. Lo anterior también hace que los medios publiquen información oficial beneficiosa para el gobierno y si los artículos o reportajes de dichos medios no le gustan al gobierno. Se retira la publicidad y el apoyo económico. Gracias a esto los noticieros se ven obligados a favorecer al gobierno de su país mintiendo y ocultando información a la población.

De acuerdo con la información que publicó New York Times, el gobierno mexicano ha gastado cientos de millones de dólares anuales en publicidad, creando una gigantesca marca presidencial la cual puede suprimir investigaciones, escoger portadas e intimidar a las salas de redacción, causando que México use más del doble de su presupuesto oficial en publicidad, gracias a esto se han gastado más de 2 mil millones de dólares para manejar a los medios en los últimos cinco años, todo esto sin olvidar que en 2017 México fue el segundo país con más periodistas muertos del mundo, un total de 11 periodistas muertos. El resultado es un panorama mediático en el que funcionarios federales y estatales dictan las noticias de forma rutinaria, exigiendo a los medios qué es lo que deberían y lo que no deberían informar.

Estos gastos ocurren en la mayoría de los países de Latinoamérica, dando como resultado una gran y preocupante censura de los medios, también causa que los países de América Latina se encuentren en cifras rojas en la lista de los países con menor libertad en los medios. Siendo Cuba aquel país en América Latina con el mayor índice de censura, encontrado en el puesto número 172 a nivel mundial, seguido de México, Venezuela, Honduras, Colombia, Guatemala, Bolivia y Paraguay, los cuales son los países de la región que se encuentran en las peores situaciones con respecto a libertad de prensa.

Situación de los países

Varios países de América Latina han intentado frenar el problema con las siguientes soluciones: en el 2000 Colombia reconoció a los periodistas y comunicadores sociales como una población

en riesgo, ante esto se creó el “Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales” dicha asociación es la encargada de verificar que los derechos de los periodistas se cumplan en varios países de América Latina y además se encarga de brindar mejores medidas de seguridad a los periodistas. Entre estas medidas se encuentran escoltar, patrullajes, manuales de autoprotección e incluso un botón de pánico el cual informa a las autoridades de cualquier situación de riesgo. Lamentablemente este programa ha dejado de ser eficiente en el país gracias a la falta de recursos económicos detrás de esta campaña, además se han llegado a reportar varios casos de corrupción entre los oficiales y de incumplimiento a lo establecido en el programa, gracias a esto el programa ha empezado a ser olvidado.

El Congreso Nacional de Honduras aprobó en el año 2015 la “Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia” así creando un Comité Técnico del Mecanismo de Protección, el cual se encarga de los dictámenes de análisis de riesgo, deliberación y decisión sobre las solicitudes de protección presentadas ante la Dirección General. Las diferentes acciones que ha tomado Honduras han sido muy beneficiosas para el país, disminuyendo la tasa de periodistas asesinados a 0 en lo que ha transcurrido este año, a diferencia de los años entre el 2010 y el 2015, en los cuales hubo un total de 16 periodistas muertos, aunque siguen sin ser capaces de tener libertad de prensa ya que los periodistas siguen siendo comprados por el gobierno para censurar las noticias a conveniencia al igual que para hacer publicidad, además todavía cuenta con un gran número de periodistas tras las rejas de manera injusta.

La situación en Cuba ha empeorado constantemente a lo largo de los años. La población Cubana tiene muy restringido el acceso a internet. De hecho solo el 25% de los cubanos tiene acceso a internet y solo el 5% de los mismos cuentan con una conexión estable en sus hogares. Además cuenta con monopolios en los medios de comunicación los cuales son totalmente financiados por el estado. Gracias a esto los noticieros no son capaces de expresarse correctamente, ya que si comparten información no deseada por el gobierno, pierden el apoyo económico. Según un artículo de Amnistía Internacional se considera que la libertad de prensa llega a ser considerada como “delito”. Inclusive Cuba sigue siendo uno de los pocos países de América Latina, junto a Venezuela y Panamá, que tiene periodistas en prisión, con un total de dos periodistas. Sin olvidar la "primavera negra" que tuvo lugar en 2003, la cual se considera como el momento con menos libertad de expresión en Cuba, contando con 75 periodistas encarcelados, uno de ellos el corresponsal de la ONG Reporteros Sin Fronteras: Ricardo González Alfonso.

México siendo uno de los países con mayor censura de los medios. En el 2012 decidió adoptar un mecanismo de defensa para los periodistas en riesgo. Este es un Comité Consultivo que recibe solicitudes de protección, también se da seguimiento a investigaciones mientras se protege a los periodistas que acudan al Comité, al igual que facilitan los procesos judiciales para que así los periodistas no sean incriminados o encarcelados injustamente. Lamentablemente la situación en México no ha mejorado. La organización Article 19 informó que en el año 2017 cada 15 horas un periodista era agredido siendo en el 50% de los casos los funcionarios públicos los responsables del ataque. Los periodistas siguen sufriendo de distintos tipos de censura, siendo dos de cada tres periodistas aquellos que acepten el ser censurados. Ante esto Times New Roman estableció “Con su enorme presupuesto para publicidad el gobierno Mexicano controla los medios de comunicación.” y tristemente es verdad. El gobierno Mexicano usa el dinero para comprar coberturas, conciencia y para callar voces críticas. Dirigir un periódico o estación de radio en México generalmente significa confiar en un cliente único y poderoso que gastar cantidades exorbitantes en publicidad con una simple advertencia “no te pago para criticarme”.

Impunidad, factor común en ataques a periodistas

Entre los años del 2010 al 2017 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reportó un total de 74 asesinatos dirigidos hacia periodistas en México, contando con tantos ataques a periodistas es sorprendente que organizaciones como la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión cuenten con más de 110 casos abiertos desde el 2017, hoy en día cuentan con más de 80 casos sin resolver, sin haber logrado detener a nadie.

Se estima que entre un 45 a un 50% de las denuncias hechas por periodistas son por amenazas. Las cuales suelen ser ignoradas completamente por varios países de América Latina. Dejando a sus periodistas completamente solos y sin defensa alguna ante posibles ataques, Gracias a esto y a la ineficiencia de sistemas judiciales sólo un 10% de los casos llegan a terminar con una sentencia, el resto son absueltos con completa impunidad.

José Luis Sierra, especialista en temas de seguridad, estableció que los ataques a periodistas únicamente van a empezar a ser más comunes, porque la impunidad “constituye un aliciente para quien está dispuesto a atacar a un periodista” los agresores saben que sus acciones no tendrán repercusiones ya que los casos no son investigados a fondo, lo cual lleva a una gran ineficiencia en los sistemas judiciales, porque en los países que cuentan con un buen sistema legal que funciona con rapidez y objetividad las agresiones a periodistas suelen ser mínimas.

Relatorías por parte de la OEA

En octubre de 1997 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos creó la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, actualmente conocida como la Relatoría Especial. También contó con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos. Esta relatoría fue creada con el fin de garantizar la libertad de expresión, al igual que sus derechos humanos y evitar su vulnerabilidad. Cada año se hace un seguimiento de la Relatoría Especial con el fin de ver los avances y logros de la antes mencionada, al igual que establecer desafíos para lograr mejores resultados los años próximos.

La Relatoría Especial se considera una oficina de carácter permanente que tiene estructura propia y decisiones independientes. Esta tiene el único fin de realizar actividades de protección y promoción del derecho a la libertad de expresión. Al igual que está obligada a hacer visitas a los Estados Miembro con el fin de ver los avances. Pero al final la relatoría ayuda muy poco a comparación de lo que se necesita en nuestra sociedad.

El problema de la censura de los medios afecta a toda la población de un país, le quita opinión, voz, crítica y conocimientos de lo que pasa en la actualidad así violando los derechos de libre expresión al igual que el derecho a la información. Además, los periodistas están siendo atacados por distintos grupos de poder para callar sus voces, es por eso que este es un tema de suma importancia y por lo cual debe de ser resuelto o siquiera regulado lo antes posible ya que no han habido grandes avances para resolver este problema.

Referencias

1. Sotelo, J. (2016). Medios de comunicación en América Latina: Entre el mercado y la política. Junio 09, 2018, de *UAEM* Sitio web. <<http://www.redalyc.org/html/310/31047691007/index.html>>
2. Ramírez, G. (2014). Acallar medios críticos se vuelve una política en América Latina. Junio 09, 2018, de *El Tiempo* Sitio web. <<http://m.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14465598>>
3. Lauría, C. (2011). Latinoamérica: censura en la prensa. Junio 09, 2018, de *VOA noticias* Sitio web. <<https://www.voanoticias.com/a/latinoamerica-censura-libertad-prensa-expresion-116225979/95187.html>>
4. Cox, D. (2015). El desafío de Cuba: la libertad de prensa y el fin de la censura. Junio 09, 2018, de *CNN* Sitio web. <<https://cnnespanol.cnn.com/2015/05/28/como-es-la-situacion-de-libertad-de-prensa-en-america-latina/>>
5. Reporteros sin fronteras. (s.f). Clasificación de la libertad de prensa 2018. Junio 09, 2018, de *Reporteros sin fronteras* Sitio web. <<https://rsf.org/es/datos-clasificacion?sort=asc&order=Clasificaci%C3%B3n>>

Glosario

A

Atroces: Fiero, cruel, inhumano.

Agredidos: Dicho de una persona o de una cosa: Que ha sufrido agresión.

Amenaza: Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia.

B

Beneficioso: Provechoso, útil.

C

Censura: Acción de censurar.

Chantaje: Presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.

Corrupción: En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

D

Distorsionadas: Causar distorsión.

E

Escoltar: Resguardar o conducir algo o a alguien para que llegue con seguridad a su destino.

F

Favorecer: Ayudar o amparar a alguien.

I

Intervención: Acción y efecto de intervenir.

Incriminatoria: Acción y efecto de incriminar.

Impunidad: Que queda sin castigo.

M

Mortífero: Que ocasiona o puede ocasionar la muerte.

Mediático: Perteneciente o relativo a los medios de comunicación.

Monopolios: Concesión otorgada por la autoridad competente a una empresa para que esta aproveche con carácter exclusivo alguna industria o comercio.

O

Omisión: Falta por haber dejado de hacer algo necesario o conveniente en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado.

P

Presupuesto: Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación.

Panorama: Paisaje muy dilatado que se contempla desde un punto de observación.

R

Restringido: Ceñir, circunscribir, reducir a menores límites.

S

Sanción: Pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores.

Salvaguardar: Defender, amparar, proteger algo o a alguien.

Suprimir: Hacer cesar, hacer desaparecer.

Tópico B

Medidas para salvaguardar los derechos humanos de las víctimas del tráfico de personas y la trata de las mismas

Por: Daniel Rodríguez Lane

José Emiliano Ríos Fernández

Introducción

La trata de personas es el acto de utilizar a beneficio propio de manera abusiva a otras personas, forzandolas a trabajar continuamente en contra de su propia voluntad. Normalmente estas personas son sometidas a: explotación sexual, explotación laboral y finalmente al tráfico de órganos. Se estima que en América Latina y el Caribe el 80% de las víctimas son mujeres y niñas. Según la Organización Nacional del Trabajo (OIT) este crimen es el tercer negocio con mayor ganancia a nivel mundial, sólo superado por el narcotráfico y la venta de armas.

Aquellas personas llegan a ser víctimas después de que un traficante se le acerca y le ofrece una mejor vida, empleo, salud y seguridad. Le pide a la persona documentos oficiales y una suma de dinero para pagar el viaje. En el momento en el que alguien es contactado no puede salir, ya que constantemente son amenazados con el bienestar de sus familiares. Usualmente trasladan a las víctimas a otro país en el cual van a empezar a haber una serie de abusos indiscriminados hacia la persona.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que el 80 % de las víctimas de la trata de personas son mujeres, siendo de ese 80% un 20% menores de edad. Las mujeres suelen ser explotadas sexualmente y algunas personas son usadas para el tráfico de órganos. Además, la cantidad de menores de edad ha estado aumentando, con un incremento del 10% de cantidad de menores víctimas entre los años 2007 y 2012.

La OIT estima que la ganancia de este mercado supera los 32 billones de dólares al año. Y se registró que un 76% de ese dinero provino de la explotación sexual. Incluso contando con esta exorbitante cantidad de casos, los procesos judiciales a nivel mundial solo consiguieron llegar a 3500 condenas a traficantes. Y en los últimos años esta cantidad no ha aumentado, cediendo impunidad ante los traficantes.

Podemos observar que la trata de personas causa una crisis humanitaria. Las víctimas sufren encarcelamiento, maltrato, violación, privación de alimento y explotación sexual. Todo esto causa violencia psicológica, depresión, un gran índice de enfermedades de transmisión sexual y suele elevar el consumo de alcohol y drogas de las víctimas.

Existen tratados a nivel internacional que los países tienen que seguir para proteger a las víctimas. Un claro ejemplo de esto sería el Protocolo de la ONU para “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.” Este protocolo da la libertad a todos los Estados de establecer las sanciones legislativas de este delito, los Estados están obligados a garantizar la seguridad jurídica o administrativo para las víctimas de este delito, sin olvidar la seguridad física y mental de las víctimas. Aunque lamentablemente no se ha

logrado seguir este protocolo por varias razones, como falta de recursos, seguridad y protocolos de detección de las mismas.

Un grupo muy vulnerable son las niñas y niños. Según datos reunidos por la UNICEF, 4000 niños son víctimas de la trata de manera diaria. Sufriendo mayormente de explotación sexual, matrimonio forzado, trabajo pesado e incluso llegan a ser usados para servicio domestico.

El problema en América Latina se centra mayormente en la explotación sexual, siendo el problema más común dentro del tráfico de personas, un 80% de los casos son por este medio. El país que predomina en la explotación sexual es Costa Rica. Este país es visitado mayormente por clientes de América del Norte (Canadá y Estados Unidos.). En este problema nos encontramos con países tránsito, origen y destino. Nicaragua, por ejemplo, es el mayor distribuidor de menores, en Nicaragua se da el mayor número de casos de secuestro a menores, para posteriormente enviar a los niños a un país de encuentro. México, Honduras y Guatemala son países de encuentro de personas. Reúnen a las victimas ahí para posteriormente enviarlas a un tercer país, usualmente Estados Unidos y Canadá, en los cuales se da la explotación sexual, el abuso a menores y la pornografía de los mismos.

Explotación Sexual

La explotación sexual es un fenómeno que está siendo cada vez más común en los países en vías de desarrollo, este consiste en explotar al máximo la sexualidad de los individuos, siendo forzados la mayoría de los casos, utilizados en bares, burdeles, en la calle e inclusive en comercio y turismo sexual, algunos tristemente terminan en venta de órganos. Claramente esta práctica viola diferentes derechos humanos como la desigualdad entre los géneros, al igual que la subordinación de las mujeres en una sociedad machista, eso genera una crisis humanitaria en los países en vías de desarrollo. Latinoamérica no es la excepción, esta es una de las principales zonas regionales en las cuales es más común la explotación sexual, esto se debe a la mala calidad de vida, la escasez de trabajos que se pueden encontrar, sin olvidar las bajas oportunidades de poder estudiar. Los sectores más vulnerables a esto son los niños que están en sistema de protección de menores y justicia juvenil, jóvenes fugitivos y sin hogar, niños que trabajan en la agricultura, personas de origen étnico, migrantes y comerciantes, todo esto debido a la falta de información y casi nulo nivel de inglés que tienen estas poblaciones, pero sobre todo al bajo nivel de vida que tienen las personas de estos sectores de la población

El Instituto Interamericano del Niño (IIN), el cual es una de las ramas de la OEA, ha ayudado a comprender el problema gracias a un análisis exhaustivo de la explotación sexual

de los niños llamado “Violencia y Explotación Sexual contra Niños y Niñas en América Latina y el Caribe”. La Comisión Interamericana de la Mujer junto con el IIN y el International Human Rights Law Institute, están haciendo una profunda investigación del tráfico sexual en Latinoamérica, la cual va a ayudar a conocer la naturaleza y el alcance del problema. Todo esto sirve para analizar maneras de detener este delito, es para el bien y la seguridad de la población, tomando en cuenta sus derechos, al igual qué factores sociales, económicos y políticos.

Aquel país de América que sobresale en la explotación sexual es Estados Unidos. Ya que en Estados Unidos, más de 300.000 niños se ven afectados por algún trato sexual y abusivo. Esto se debe a que los estadounidenses son los mayores compradores de servicios ilícitos. Lo más preocupante de la cifra es que esa es solo la cantidad de menores, porque en realidad el total de personas siendo abusadas es mucho mayor.

La ley de 2000 de los Estados Unidos Americanos para la Protección de las Víctimas del Tráfico se comprende desde encarcelamientos, enjuiciamiento y sanciones, todo esto sería protegiendo y ayudando a las víctimas de este delito. Este modelo puede ayudar a resolver esta problemática. Esta ley ayuda no sólo a los estadounidenses, sino también a los extranjeros, considerando que se puede dar en industrias lícitas como en ilícitas. La ley se hizo considerando a las poblaciones más vulnerables, las cuales son Estados Unidos Americanos, México y Filipinas. Ayuda a aumentar los procesos de control para detectar personas en situación de vulnerabilidad, para así garantizar su seguridad mental y física. La ley prohíbe todo tipo de trata de personas, y se le encarcela a todo aquel que atente, conspire y saque provecho monetario de esta situación. Esto a diferentes niveles de gobierno para así lograr un esfuerzo en conjunto con el fin de hacer esta labor de forma más eficiente.

Explotación Laboral

La explotación laboral es el trabajo forzoso, es cuando una persona trabaja para otra sin recibir una recompensa alguna y es completamente en contra de la voluntad del trabajador. En estos casos las personas son raptadas de su país origen y son obligados a laborar para sus secuestradores tiempos continuos y largas jornadas. Sin descanso o beneficio propio ante su trabajo. Lo único que se les otorga a estas personas es comida y un establecimiento en el cual trabajar. Suelen ser niños menores de trece años los que son obligados a ejercer y se podría decir que es la manera de esclavitud del siglo veintiuno.

En toda América Latina se estima que 5,7 millones de niños se encuentran trabajando de manera forzada, según datos de la Fundación Global Infancia de Paraguay. “Desde el aeropuerto me trajeron al restaurante. No sabía dónde estaba, no tenía plata, me decían que si salía me tomaría la policía por estar ilegal en el país” estas son palabras de una niña víctima de

la trata la cual relata cómo fue su integración a este sistema de esclavitud hace siete años en Chile. Y como ella pasa a diario, constantemente los niños son secuestrados y transportados a trabajar en otros países. Los principales países ante este tema son Paraguay, Brasil, Bolivia, Argentina, El Ecuador y Chile, que son aquellos que no cuentan con verdaderas normas ante esta problemática.

Hay dos maneras en las que se logra dar este problema. Lo más común es el transporte por rutas ilegales entre las fronteras de los países para así poder llegar al país destino. Y la segunda y menos usual es la trata interna de un país. En estos casos se presta a trasladar al menor de ciudad (de tal manera que no pueda volver por su cuenta) y posteriormente se inicia con el trabajo.

Trafico de Organos

Es verdad que la trata más común es la explotación sexual, pero en realidad la más dañina para una víctima es el tráfico de órganos. Este tipo de trata trabaja uno de los negocios más lucrativos a nivel mundial. A las víctimas se les extraen órganos y partes del cuerpo sin consentimiento para posteriormente venderlas en el mercado negro. Lo más barato en el mercado es la piel, la cual es vendida a 10 dólares por cada 5 cm cuadrados, posteriormente encontramos la sangre, su precio va de los 80 a 150 dólares por unidad, los óvulos van de los 4,000 a los 8,000 dólares, la médula ósea se vende entre 3,000 y 10,000 dólares, los intestinos datan entre los 2,500 a 20,000 dólares, el páncreas es vendido a 80,000 dólares, el hígado tiene un costo de 150,000 dólares, el corazón se vende a 200,000 dólares y finalmente el precio del riñón es de 300,000 dólares.

Las víctimas de este crimen no tienen manera alguna de defenderse o de recuperarse de la agresión. Incluso se dan casos en los cuales niños pequeños son secuestrados y son cuidados para que cuando crezcan los órganos sean retirados para posteriormente venderlos. Miles de personas mueren al año por este problema. El único país de América Latina que se ha absuelto de este problema fue Argentina, el resto sigue batallando por salvaguardar las vidas y los derechos humanos.

Impunidad

La Oficina de Drogas y Crimen de Naciones Unidas informó que solo un 46% de los traficantes son enjuiciados y solo un 28% llegan a ser condenados. En el 2010 México solo se consiguió enjuiciar a 10 traficantes. En Bolivia se reportaron 2,119 casos abiertos, de los cuales solo 12 contaron con una sentencia. En el Ecuador en 2011 se registraron 74 denuncias, de las cuales ninguna resultó en sentencia. En Perú únicamente el 3% de los casos finalizan con una

sentencia. Como podemos ver los malos sistemas judiciales y la falta de investigación y preocupación ante el tema cede impunidad a los traficantes.

Referencias

1. Lutzky, L. (2017). ¿Existe el tráfico de órganos en América Latina? Julio 07, 2018 de *RT*. Sitio web. <<https://actualidad.rt.com/actualidad/256042-existe-trafico-organos-america-latina>>
2. Vergara, B. (2016). ¿Esclavitud en América Latina? Cómo en 2016 la explotación infantil sigue vigente. Julio 08, 2018 de *EMOL*. MUNDO. Sitio web. <<http://www.emol.com/noticias/Internacional/2016/10/04/824707/Esclavitud-en-America-Latina-Como-en-2016-la-explotacion-infantil-sigue-vigente.html>>
3. Peíro, P. (2018). Ellos no pueden escapar del infierno diario. Julio 06, 2018 de *El PAIS*. Sitio web. <https://elpais.com/elpais/2018/06/12/planeta_futuro/1528792227_985989.html>
4. Mundo. (2016). Infografía: más de 20 millones de personas son víctimas de la trata de seres humanos en el mundo. Julio 05, 2018 de *Parlamento Europeo Noticias*. Sitio web. <<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/world/20161014STO47261/mas-de-20-millones-de-personas-son-victimas-de-la-trata-de-seres-humanos>>
5. OEA. (2005). Informe Preliminar de la Investigación de la OEA: Trata de personas desde América Latina y el Caribe (LAC) a Japón. Julio 04, 2018. de *OEA*. Sitio web. <<http://www.oas.org/atip/OAS/Rapid%20Assessment%20spanish.pdf>>
6. Diplomacy in Action. (2015). U.S. Laws on Trafficking in Persons. Julio 03, 2018. de *US. Department Office*. Sitio web. <<https://www.state.gov/j/tip/laws/>>
7. UNODC. (2014). Informe Mundial Sobre Trata de Personas. Julio 02, 2018. de *UNODC*. Sitio web. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf>
8. Asmann, P. (2017). Latinoamérica sigue débil en la lucha contra la trata de personas: informe. Julio 02, 2018. de *In Sight Crime*. Sitio web. <<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/latinoamerica-sigue-falta-lucha-contra-trata-personas-informe/>>
9. El Tiempo. (2016). Niñas, las más afectadas por el tráfico sexual dice informe de la ONU. Julio 07, 2018 de *EL TIEMPO*. Sitio web. <<http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/explotacion-sexual-modalidad-mas-frecuente-de-trata-de-personas-en-latinoamerica-37941>>

- 10.** UNICEF. (2006). Explotación sexual comercial. Julio 06, 2018 de *UNICEF*. Sitio web.
<https://www.unicef.org/spanish/protection/files/Explotacion_sexual_comercial.pdf>
- 11.** Sputnik. (2016). Explotación sexual y trata de niños: "la impunidad es regla" en Latinoamérica. de *SPUTNIK*. Sitio web.
<<https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201804101077750030-explotacion-sexual-trata-de-personas/>>
- 12.** Edwards, S. (2015). Explotación Sexual Infantil. de *Humanium*. Sitio web.
<<https://www.humanium.org/es/explotacion-sexual-infantil/>>

Glosario

A

Aliciente: Atractivo o incentivo.

Absuelto: Declarar libre de responsabilidad penal al acusado de un delito.

B

Bienestar: Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

Burdeles: Local donde se ejerce la prostitución.

C

Crisis: Situación mala o difícil.

Consentimiento: Manifestación de voluntad, expresa o tácita, por la cual un sujeto se vincula jurídicamente.

E

Estima: Consideración y aprecio que se hace de alguien o algo por su calidad y circunstancias.

Exorbitante: Excesivo, exagerado.

Escasez: Pobreza o falta de lo necesario para subsistir.

F

Fenómeno: Cosa extraordinaria y sorprendente.

G

Garantizar: Dar garantía.

I

Indiscriminados: No discriminado.

Impunidad: Que queda sin castigo.

Ilícitas: No permitido legal o moralmente.

L

Lucrativos: Que produce utilidad y ganancia.

P

Predomina: Dicho de una cosa: Ser más abundante en cantidad, en número o en intensidad que otra u otras.

Privación: Acción de despojar, impedir o privar.

R

Relatoría: Empleo u oficina de relator.

Restringido: Se reserva el derecho de distintas cosas para los ciudadanos que reúnen ciertas condiciones.

Reprimir: Contener, detener o castigar, por lo general desde el poder y con el uso de la violencia, actuaciones políticas o sociales.

S

Sancionar: Dicho de una autoridad competente: Ratificar una ley o disposición mediante sanción.

Subordinación: Sujeción a la orden, mando o dominio de alguien.

U

UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.